

RESOLUCIÓN NÚMERO 6429 DE 2018**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Promover e implementar procesos y proyectos para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior a través del diseño, implementación y seguimiento a las estrategias definidas por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Educación.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el diseño e implementación de estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior, adelantando acciones y procesos que permitan mejorar la gestión de las Instituciones de Educación Superior y los procesos de acreditación de alta calidad en el país.
2. Definir las necesidades de recursos financieros para la implementación de estrategias, procesos y proyectos orientados al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.
3. Realizar el monitoreo, evaluación y seguimiento al desarrollo de las estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior identificando problemáticas y alternativas de solución para la toma de decisiones.
4. Gestionar acciones ante las dependencias del Ministerio y entidades externas con el fin de implementar estrategias que conduzcan al desarrollo y articulación de las políticas.
5. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior en la formulación, implementación y seguimiento de las estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior en concordancia con los lineamientos definidos desde el Ministerio de Educación Nacional.
6. Desarrollar productos de conocimiento asociados al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.
7. Promover estrategias de gestión y articulación de partes interesadas con el fin de identificar necesidades y generar alianzas orientadas al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.
8. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de las estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior y proponer acciones de mejora continua.
9. Apoyar las actividades administrativas, financieras, de supervisión, control y elaboración de informes que le sean encomendados solicitados por dependencias del Ministerio de Educación Nacional y entidades externas.
10. Adelantar acciones de acompañamiento con las Instituciones de Educación Superior en la formulación e implementación de los planes de contingencia y de mejoramiento, y demás acciones que sean requeridas, para fortalecer la gestión de las IES y mejorarla calidad de la educación superior.
11. Apoyar las etapas de diseño, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la Subdirección.
12. Proyectar la respuesta a los diferentes requerimientos recibidos en la dependencia en los asuntos de su competencia.
13. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Estructura del Sistema de Educación Superior.
5. Tablero de mando o cuadros de control.
6. Evaluación de proyectos.
7. Diseño de políticas de educación superior.
8. Estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.
9. Lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación-CNA.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
----------------	-----------------------------	--------------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 6429 DE 2018

<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Economía. . Ingeniería industrial y afines. . Ingeniería administrativa y afines . Comunicación Social, Periodismo y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Economía. . Ingeniería industrial y afines. . Ingeniería administrativa y afines . Comunicación Social, Periodismo y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Economía. . Ingeniería industrial y afines. . Ingeniería administrativa y afines . Comunicación Social, Periodismo y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.